

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DEPENDENCIA:</b>	DESARROLLO URBANO CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA				6
<b>NOMBRE:</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
LICENCIA DE ANUNCIOS	TRÁMITE	SIL-DUR-CIU-02	30	4	2014
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>					
REGULARIZACIÓN Y CREACIÓN DE PADRÓN DE ANUNCIOS.					
<b>USUARIOS</b>					
LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, POR MEDIO DEL QUE SE AUTORIZA A LOS PROPIETARIOS, POSEEDORES, O USUFRUCTUARIOS DE CUALQUIER INMUEBLE PARA MODIFICAR, COLOCAR, REPARAR, CUALQUIER TIPO DE ANUNCIO.					
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
LICENCIA DE ANUNCIO.	DEPENDE DE LA MAGNITUD MÍNIMO \$19.12 MÁXIMO \$1,699.04	15 DÍAS HÁBILES.	1 AÑO.		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>					
<b>OFICINA RECEPTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472) 7225029 (472) 7222751 EXT. 101 y 102		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
<b>OFICINA RESOLUTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	<b>TELÉFONO</b>	(472)7225029. (472)7222751. EXT. 101 y 102.		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	<b>E-MAIL</b>	desarrollourbano@sil ao.gob.mx		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
1. FORMATO DE SOLICITUD FS-DU/CIM/LA.	1	1			
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1			
3. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, EN CASO DE ACUDIR EL REPRESENTANTE LEGAL.	1	1			
4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA QUE DESCRIBA LA FORMA, DIMENSIONES Y CONTENIDO DEL ANUNCIO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS MATERIALES CON LOS QUE ESTARÁ CONSTRUIDO, INCLUYENDO LOS DATOS DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA Y PARA EL CASO DE ANUNCIO EN MARQUESINA, SALIENTE VOLADO O COLGANTE LA SALIENTE MÁXIMA DESDE EL ALINEAMIENTO DEL PREDIO Y DESDE EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA QUE QUEDARÁ	1	1			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INSTALADO EL ANUNCIO.			
5. COPIA DEL PERMISO DE USO DE SUELO, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN, CORRESPONDIENTE PARA LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 12, F-III INCISO B) ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS.	1	1	
6. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL CONTRATO VIGENTE CORRESPONDIENTE PARA COTEJO.	1	1	TRATÁNDOSE DE ANUNCIOS EN MOBILIARIO URBANO.
7. MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.		1	EXCEPTO ANUNCIOS EN MUROS DE COLINDANCIA.
8. AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL O LOS PROPIETARIOS DEL O LOS INMUEBLES.	1	1	TRATÁNDOSE DE ANUNCIOS DE PROYECCIÓN ÓPTICA.
9. COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL INAH O DEL INBA.		1	EN CASO DE SER UN INMUEBLE CATALOGADO.
10. RESPONSIVA Y DIRECCIÓN DEL PERITO ESPECIALIZADO (P. E.).		1	EN CASO DE REQUERIRLO EL TIPO DE ANUNCIO.
11. DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.		1	VISTO BUENO DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA.
12. EVALUACIÓN DEL IMPACTO VIAL.		1	EN EL CASO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES (ARTÍCULO 309 DEL CÓDIGO TERRITORIAL).
13. PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS.		1	EN CASO DE QUE SE REQUIERA CONTAR CON EL SEGURO QUE CUBRA POSIBLES DAÑOS A TERCEROS.
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p style="text-align: center;">LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).</p> <p>** EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁ DE CONTAR CON UN SEGURO QUE CUBRA DAÑOS A TERCEROS.</p> <p style="text-align: center;">LOS DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS SE CAUSARAN Y LIQUIDARAN CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p style="text-align: center;">1 MUROS O FACHADAS AUTOSOPORTADOS, NO DENOMINATIVO Y DE AZOTEA POR LICENCIA ANUAL.</p>			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “ <b>AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA</b> ”			
NEGATIVA FICTA			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<p>ARTÍCULOS 2 F-III, 238, 268 F-I, II, 269 AL 277 Y 309 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.</p> <p>ARTÍCULO 3 F-I, II, 4, 5, 12, 13, 14, 22 AL 69 DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.</p> <p>ARTÍCULO 29, FRACCIÓN I, II Y IV, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.</p>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
<p>ARTÍCULO 48 AL 58 DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.</p> <p>ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE</p>			

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

LA VICTORIA, GTO.
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>

LAURA PEREGRINA CERVANTES MORALES.	MIGUEL SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
<b>REVISÓ NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>02/03/2018</b>	<b>20/02/2018</b>	<b>(1) (2) (3) (4)</b>